

**DECLARA ALERTA AMARILLA POR INCENDIO FORESTAL EN LAS COMUNAS DE PAILLACO, RÍO BUENO Y LA UNIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS.**

**RES. EXENTA N° 111**

**VALDIVIA, 21 de febrero de 2020.**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República Art. 110 y sgtes.; La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración de Estado; en la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el D.F.L. N°22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.175, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N°156 del 2002, sobre Protección Civil de Emergencia, del Ministerio del Interior, el Decreto N° 421 de 11 de marzo de 2018 del Ministerio del Interior que nombra al Intendente Regional de Los Ríos y la Resolución N°1.600 de 2008, N° 10 de 2017, N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de forma de razón:

**TENIENDO PRESENTE:**

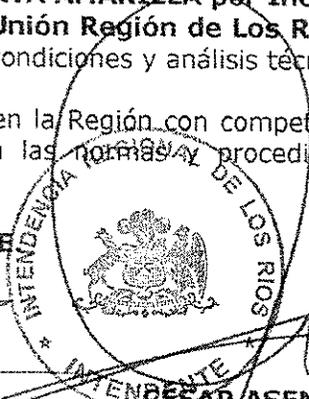
1. La información proporcionada por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), a través de su plataforma digital SIDCO, se encuentra en desarrollo un incendio forestal denominado "ITROPULLI" el cual está ubicado en la comuna de Paillaco, "COCCULE" comuna de Río Bueno y "TRAIGUEN II" comuna de La Unión, los cuales están desarrollándose al mismo tiempo y que concentran los recursos de combate disponibles en la región y anticipan carencias de medios para responder a nuevos incendios que se inicien. Asimismo las condiciones favorables para la ocurrencia y propagación de incendios forestales, con viento proveniente del Este.
2. Que a raíz de estos antecedentes, en base a la información técnica proporcionada por CONAF y en coordinación con la Dirección Regional de Emergencia Los Ríos ONEMI, es necesario Declarar Alerta Amarilla para las comunas de Paillaco, Río Bueno y La Unión por Incendio Forestal.
3. El documento denominado "Análisis Técnico de Riesgos "Declara Alerta Amarilla"", de fecha 21 de febrero de 2020, informado por la Oficina Regional de Emergencia ONEMI-Los Ríos a la Intendencia Regional de Los Ríos.

**RESUELVO:**

1. **Declárese la condición de ALERTA AMARILLA por Incendio Forestal en las comunas de Paillaco, Río Bueno y La Unión Región de Los Ríos** a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que las condiciones y análisis técnicos así lo indiquen.
2. Los Servicios Públicos que operan en la Región con competencia en la materia de Protección Civil, estarán sujetos a las normas y procedimientos propios de la presente declaración.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**IGNACIO SALDIVIA SARAVIA**  
APOYO JURÍDICO  
INTENDENCIA LOS RÍOS

  
**CÉSAR ASENJO JEREZ**  
INTENDENTE REGIONAL  
DE LOS RÍOS

CAJ/ISS/tuf

**Distribución:**

- ONEMI Región de Los Ríos.
- Municipalidades Provincia de Valdivia
- Municipalidades Provincia Del Ranco
- Archivo Depto. Administración y Finanzas Región de Los Ríos.
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional de Los Ríos.
- Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional de Los Ríos.